



REPÚBLICA DOMINICANA



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS)

TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL
PROCESO DE COMPRA MENOR TSS-CM-0020-2017

ADQUISICIÓN DE BRINDIS PARA COLABORADORES DE LA TSS

Publicado en fecha 3 de Noviembre del 2017

I. OBJETO DE LA COMPRA

Adquisición de dos brindis para los 192 colaboradores de la TSS.

II. DETALLE REQUERIMIENTO

La Tesorería de la Seguridad Social requiere la elaboración de dos brindis para ser distribuidos a los colaboradores los días 1 y 8 de diciembre del 2017. Será tomada en cuenta la variedad ofertada, el empaque en el cual se va a presentar y el tipo de alimento.

| Cantidad | Descripción | Requisitos |
|----------|--|--|
| 1 | Brindis de Palmeritas y chocolate caliente para 192 colaboradores, para dar la bienvenida a la navidad el 01 diciembre 2017 | <ul style="list-style-type: none"> * Dos palmeritas de hojaldre azucaradas por persona, debidamente empacadas, empaque decorado para la ocasión. De no menor de 3 pulgadas. * 8oz de chocolate con leche, caliente, por persona, el cual debe ser entregado en galones (12 galones de 128 onzas) * A ser entregado en la oficina principal de la TSS a las 8am del día 01 de diciembre 2017 |
| 1 | Brindis de picadera fría para 192 colaboradores, a ser entregado el 08 diciembre 2017 | <ul style="list-style-type: none"> * Tres alimentos salados y uno dulce por persona * Empacados individualmente, empaque decorado para la ocasión * A ser entregado en la oficina principal de la TSS a las 8am del día 08 de diciembre 2017 |

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Propuesta en formato de la empresa con los datos generales de la misma incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de la misma, firma y sello. En la propuesta o documentos adjuntos se debe incluir un listado con las opciones de alimentos salados y dulces que están incluidos en la cotización sin variar su precio, para ser seleccionados por el personal de la TSS para el Brindis de picadera fría.
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de abril 2014. **(Esto sólo aplica para los proveedores que no lo han llenado anteriormente).**
- El monto deberá constar en Pesos Dominicanos, escrito en letra y número. **NO SERÁ TOMADA EN CUENTA PROPUESTA QUE ESTE PRESENTADA EN MONEDA DIFERENTE A PESOS DOMINICANOS**

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- Para la selección será tomado en cuenta el cumplimiento de la documentación y requisitos solicitados, textura, sabor y calidad de los alimentos presentados, empaque, bajo la modalidad cumple/no cumple en base a los criterios siguientes:

| Item | Criterio | Cumple/No cumple |
|-------------------------|---|------------------|
| Brindis 01 de diciembre | Incluye al menos 2 palmeritas por personas | |
| | Las palmeritas son de tamaño mínimo de 3 pulgadas | |

| Item | Criterio | Cumple/No cumple |
|-------------------------|--|------------------|
| | Sabor, textura y calidad es satisfactorio | |
| | El empaque ofertado cumple con las expectativas de belleza y tema navideño requerido por TSS | |
| Brindis 08 de diciembre | Incluye al menos 3 picaderas saladas y una dulce | |
| | Sabor, textura y calidad es satisfactorio | |
| | El empaque ofertado cumple con las expectativas de belleza y tema navideño requerido por TSS | |

- La evaluación de la oferta económica y adjudicación se hará únicamente a aquella empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados.

V. FORMA DE PAGO

- Al finalizar cada brindis, la empresa adjudicataria emitirá una factura con Comprobante Gubernamental, la cual servirá para iniciar los trámites de pago. La misma será pagada dentro de los veinte (20) días siguientes a su vencimiento.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, la orden podrá ser anulada dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.
- **Los pagos serán hechos a través de transferencia bancaria, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

VI. TERMINOS Y CONDICIONES

- La entrega es en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, Torre de la Seguridad Social, quinto piso
- La cotización debe ser hecha en Pesos Dominicanos.
- No se aceptarán cambios en las cotizaciones remitidas
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.

VII. RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en **SOBRE CERRADO** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. **a más tardar el 09 de Noviembre del 2017 a las 2:00pm.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

VIII. CONTACTOS

Las preguntas deben ser hechas por escrito o correo electrónico en horario de 9:00 am a 4:00 pm a la Lic. Rosa Elizabeth Núñez, Encargada de la División de Compras y Contrataciones. A continuación información de contacto:

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do / rosa_nunez@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3037

